

REPUBLICA DE CHILE ORD. Nº _____ /
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/9865
A: 11 MAY 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. MLP.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

MAT.: Informa sobre cobro de gravámenes de importación e impresos llegados por vía postal.

ANT.: Oficio GAB.PRES Nº 93/1978 de 22.04.93 del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. Reg. 93/8311-16.04.93 Sr. Fielden Aravena.

=====

VALPARAISO, - 7 MAY 1993

DE : DIRECTOR REGIONAL DE ADUANAS V REGION.

A : SR. FIELDEN ARAVENA. CORREO DE QUILPUE.

=====

Se ha recibido en esta Aduana su Nota enviada directamente al Excelentísimo Presidente de la República señor Patricio Alwin Azócar, donde le expone problemas que habría tenido con nuestro Servicio y con la Empresa de Correos de Valparaíso, para retirar material impreso de carácter religioso llegado al país el año 1990 a su nombre en carácter de donación efectuado por distintos países.

Sobre el particular, debo comunicar a Ud. que es la primera vez que esta Aduana tiene conocimiento de su reclamo, no obstante que en su nota señala haber agotado los medios en nuestras oficinas y del Correo para solucionar su problema, y es extraño por cuanto atendida la naturaleza, destino y cantidad de este tipo de mercancías, que llega casi a diario a nuestro país, casi siempre se le libera del pago de gravámenes aduaneros.

Sin embargo, dentro de lo estrictamente reglamentario, es conveniente que ese tipo de mercancías sean remitidas desde el exterior por una persona natural para aplicarle directamente la franquicia de "Obsequio sin carácter comercial" de la Pda. 0023 del Arancel Aduanero, o en su defecto que ese material llegue a nombre de la organización religiosa a la que pertenece, para que de este modo se le pueda aplicar la franquicia de donación establecida en la Pda. 00120400 del Arancel Aduanero.

Para una u otra alternativa, es necesario que recurra al Departamento Postal de esta Aduana, a fin de informarle de los pasos a seguir para la importación de ese material religioso.

Saluda atentamente a Ud.

PFG/MDH/mrd.

C.C.

Sr. Jefe Gabinete Presidencial
Sr. Director Nacional Aduanas


PABLO FOUCHER GAETE
DIRECTOR REGIONAL DE ADUANAS
Y REGION